

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

- Nombre del Producto: Participaciones de la clase A PANGRAM CAPITAL PARTNERS II SCR-PYME, S.A. (la "Sociedad de Capital Riesgo").
- Nombre de la gestora: QUADRIGA ASSET MANAGERS, SGIIIC, S.A. (la "Sociedad Gestora"), con dirección web <https://www.quadrigafunds.es/>
- Dirección: Cuesta del Sagrado Corazón, número 8. 28016, Madrid.
- ISIN: ES0167929001.
- Autoridad Competente del Productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Este documento ha sido elaborado/revisado por última vez el 28 de agosto de 2024.

ADVERTENCIA

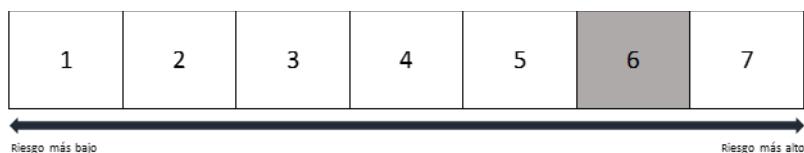
Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

EL PRODUCTO

Tipo:	PANGRAM CAPITAL PARTNERS II SCR-PYME, S.A. es una Sociedad de Capital Riesgo, regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.
Objetivos:	<p>El objeto de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas y otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014 y los Estatutos Sociales. En particular, la Sociedad de Capital Riesgo invertirá manteniendo, al menos, el setenta y cinco por ciento (75%) de su activo computable en los siguientes instrumentos financieros a las PYMES objeto de su actividad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital.- Préstamos participativos.- Instrumentos financieros híbridos siempre que la rentabilidad de dichos instrumentos esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa y que la recuperación del principal en caso de concurso no esté plenamente asegurada.- Instrumentos de deuda con o sin garantía de empresas en las que la Sociedad ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores.- Acciones o participaciones en otras ECR-PYME constituidas conforme a la Ley 22/2014. <p>El resto del activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión determinado podrá mantenerse en activos descritos en el artículo 22 de la Ley 22/2014.</p> <p>Asimismo, la Sociedad de Capital Riesgo, tendrá un enfoque geográfico global y sin limitación respecto a los sectores en los que puede invertir. No obstante, lo anterior, la Sociedad invertirá al menos el 70% de los compromisos totales en España</p>
Inversor al que va dirigido:	<p>El mercado objetivo son inversores que tengan la consideración de clientes profesionales de conformidad con la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros, y los inversores considerados clientes minoristas siempre que cumplan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Que tales inversores se comprometan a invertir como mínimo 100.000 euros;- Que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto;- Que tengan experiencia y conocimiento en este tipo de productos, comprendiendo, entre otros, los factores que impactan en el valor del producto, los beneficios de la diversificación de inversiones y el análisis de escenarios de rentabilidad planteados; y- Que tengan capacidad de afrontar las posibles pérdidas derivadas de la inversión. <p>Se requiere que todos los accionistas o partícipes tengan conocimiento de la liquidez del producto al tratarse de un fondo cerrado y del funcionamiento del mercado de capital privado.</p>
Duración:	<p>La Sociedad se constituye con una duración de cinco (5) años, a contar desde la Fecha de Cierre Final, definida como doce (12) meses desde la Fecha del Primer Cierre (fecha de la primera Solicitud de Desembolso, o aquella que decida la Sociedad Gestora). La Sociedad dará comienzo a sus operaciones como sociedad de capital riesgo PYME en la fecha de su inscripción en el correspondiente registro administrativo de la CNMV. A la vez, el espacio a partir de dicha inscripción y hasta el tercer (3º) aniversario de la Fecha de Cierre Final, se tratará del Período de inversión; siendo a continuación el Período de Desinversión de duración aproximada de dos (2) años.</p> <p>No obstante, esta duración podrá ampliarse a discreción de la Sociedad Gestora por dos (2) períodos adicionales de un (1) año cada uno, de conformidad con lo previsto en el Folleto y en los Estatutos Sociales si se justifica en interés de los Inversores.</p>

RIESGOS A ASUMIR Y RETRIBUCIONES:

Indicador de riesgo:



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento (5 años prorrogables conforme a lo dispuesto en el reglamento de gestión de la Sociedad de Capital Riesgo). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida de la misma mediante el reembolso de sus acciones.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los activos en los que invierte la Sociedad obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

El indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta otros riesgos significativos como los de gestión, liquidez o valoración o los de índole regulatoria y fiscal. No existe un mercado líquido para las Acciones de la Sociedad, por lo que la liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado.

La gestora de esta Sociedad no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Los accionistas o partícipes de la Sociedad asumen y aceptan los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión. El valor de las inversiones puede subir o bajar, circunstancia que los inversores asumen incluso a riesgo de no recuperar el importe invertido, en parte o en su totalidad.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de cinco (5) años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000 €).

Periodo de Mantenimiento recomendado: 5 años		
Ejemplo de inversión: 10.000 EUR		
Escenarios		
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado.	0 EUR
	Podría perder parte o la totalidad de su inversión	0%
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	7.237 EUR
	Rendimiento medio cada año	-3%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	11.412 EUR
	Rendimiento medio cada año	5%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	14.755 EUR
	Rendimiento medio cada año	10%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	23.533 EUR
	Rendimiento medio cada año	20%

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y de la propia evolución de las Entidades en que la Sociedad invierte, así como el tiempo que se mantenga la inversión o el producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad Gestora tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

¿QUÉ PASA SI PANGRAM CAPITAL PARTNERS II SCR-PYME, S.A. NO PUEDE PAGAR?

No existe garantía alguna de que las inversiones realizadas por la Sociedad de Capital Riesgo vayan a tener éxito y, en consecuencia, el inversor debe asumir que es posible que no se alcancen los objetivos iniciales de rentabilidad del Fondo.

Además, los inversores deben estar en condiciones financieras de comprometer dinero durante el período recomendado y ser capaces de soportar una pérdida del cien por cien (100%) de su capital comprometido. Por lo tanto, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner en riesgo todo el capital comprometido.

COSTES

Costes a lo largo del tiempo:

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener.

- Escenario de inversión: 10.000€.
- Escenario de salida: a los 5 años.
- Costes totales: tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios (no se incluye el carried interest)

Inversión EUR 10.000	Con salida en 5 años
Costes totales	1.100 EUR
Incidencia anual de los costes*	2.7%

*Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 12,7 % antes de deducir los costes y del 10 % después de deducir los costes.

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 5 años
Costes de entrada	No se le cobrará ninguna comisión de entrada	0 EUR
Costes de salida	No se le cobrará ninguna comisión de salida	0 EUR
Costes corrientes (detráridos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	2% del valor de su inversión al año en concepto de comisión de gestión del vehículo. 0,5% del valor de su inversión al año en concepto de otros costes recurrentes (comisión estimada media de fondos subyacentes y otros costes). Se trata de una estimación de los costes de los próximos años.	1.250 EUR
Costes de operación	0,2% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compramos y vendamos.	100 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y de participaciones en cuenta	Carried interest: Si la inversión obtiene a vencimiento una rentabilidad superior al 8%, se le cobra una comisión del 20% sobre dicho exceso de rentabilidad. El importe real variará en función de los buenos que sean los resultados de su inversión. La estimación de los costes agregados se ha realizado sobre las cotizaciones del Índice de Referencia durante los últimos 5 años.	1.360 EUR

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN?

Período de mantenimiento: La Sociedad se constituye con una duración de cinco (5) años, a contar desde la Fecha de Cierre Final. No obstante, esta duración podrá ampliarse a discreción de la Sociedad Gestora por dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno.

El producto es de naturaleza cerrado y no están previstas transmisiones. La sociedad no cuenta con mecanismos establecidos para dar liquidez a los accionistas que deseen vender.

Por tanto, aquellos accionistas que deseen vender sus acciones antes de la fecha final de vencimiento deberán hacerlo en un mercado secundario sin que se pueda garantizar que consigan venderlo en la fecha ni en las condiciones de mercado deseadas. El inversor que pretenda vender su participación deberá notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, quien deberá dar su consentimiento a dicha transmisión, salvo que dicha transmisión se encuentre dentro de los supuestos que no requieren el consentimiento de la Sociedad Gestora de conformidad con el reglamento de gestión del Fondo.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a atencionalcliente@aurigasv.es
- Enviando un escrito a Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, 28016, Madrid.

A su vez, se encuentra a disposición el siguiente contacto con el equipo gestor:

- Enviando un email a Pangram@quadrigafunds.es
- Enviando un escrito a Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, 28016, Madrid.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Existe información adicional sobre la Sociedad de Capital Riesgo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

- Nombre del Producto: Participaciones de la clase B PANGRAM CAPITAL PARTNERS II SCR-PYME, S.A. (la "Sociedad de Capital Riesgo").
- Nombre de la gestora: QUADRIGA ASSET MANAGERS, SGIIIC, S.A. (la "Sociedad Gestora"), con dirección web <https://www.quadrigafunds.es/>
- Dirección: Cuesta del Sagrado Corazón, número 8. 28016, Madrid.
- ISIN: ES0167929001.
- Autoridad Competente del Productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Este documento ha sido elaborado/revisado por última vez el 28 de agosto de 2024.

ADVERTENCIA

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

EL PRODUCTO

Tipo:

PANGRAM CAPITAL PARTNERS II SCR-PYME, S.A. es una Sociedad de Capital Riesgo, regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

Objetivos:

El objeto de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas y otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley 22/2014 y los Estatutos Sociales. En particular, la Sociedad de Capital Riesgo invertirá manteniendo, al menos, el setenta y cinco por ciento (75%) de su activo computable en los siguientes instrumentos financieros a las PYMES objeto de su actividad:

- Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital.
- Préstamos participativos.
- Instrumentos financieros híbridos siempre que la rentabilidad de dichos instrumentos esté ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa y que la recuperación del principal en caso de concurso no esté plenamente asegurada.
- Instrumentos de deuda con o sin garantía de empresas en las que la Sociedad ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores.
- Acciones o participaciones en otras ECR-PYME constituidas conforme a la Ley 22/2014.

El resto del activo no sujeto al coeficiente obligatorio de inversión determinado podrá mantenerse en activos descritos en el artículo 22 de la Ley 22/2014.

Asimismo, la Sociedad de Capital Riesgo, tendrá un enfoque geográfico global y sin limitación respecto a los sectores en los que puede invertir. No obstante, lo anterior, la Sociedad invertirá al menos el 70% de los compromisos totales en España

Inversor al que va dirigido:

El mercado objetivo son inversores que tengan la consideración de clientes profesionales de conformidad con la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros, y los inversores considerados clientes minoristas siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que tales inversores se comprometan a invertir como mínimo 100.000 euros;
- Que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto;
- Que tengan experiencia y conocimiento en este tipo de productos, comprendiendo, entre otros, los factores que impactan en el valor del producto, los beneficios de la diversificación de inversiones y el análisis de escenarios de rentabilidad planteados; y
- Que tengan capacidad de afrontar las posibles pérdidas derivadas de la inversión.

Se requiere que todos los accionistas o partícipes tengan conocimiento de la liquidez del producto al tratarse de un fondo cerrado y del funcionamiento del mercado privado.

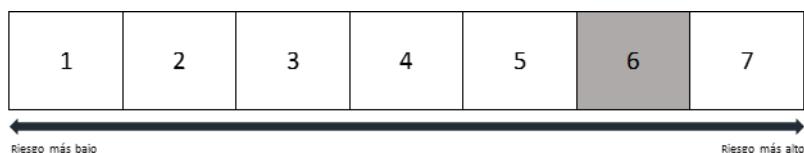
Duración:

La Sociedad se constituye con una duración de cinco (5) años, a contar desde la Fecha de Cierre Final, definida como doce (12) meses desde la Fecha del Primer Cierre (fecha de la primera Solicitud de Desembolso, o aquella que decida la Sociedad Gestora). La Sociedad dará comienzo a sus operaciones como sociedad de capital riesgo PYME en la fecha de su inscripción en el correspondiente registro administrativo de la CNMV. A la vez, el espacio a partir de dicha inscripción y hasta el tercer (3º) aniversario de la Fecha de Cierre Final, se tratará del Período de inversión; siendo a continuación el Período de Desinversión de duración aproximada de dos (2) años.

No obstante, esta duración podrá ampliarse a discreción de la Sociedad Gestora por dos (2) períodos adicionales de un (1) año cada uno, de conformidad con lo previsto en el Folleto y en los Estatutos Sociales si se justifica en interés de los Inversores.

RIESGOS A ASUMIR Y RETRIBUCIONES:

Indicador de riesgo:



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento (5 años prorrogables conforme a lo dispuesto en el reglamento de gestión de la Sociedad de Capital Riesgo). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida de la misma mediante el reembolso de sus acciones.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que los activos en los que invierte la Sociedad obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

El indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta otros riesgos significativos como los de gestión, liquidez o valoración o los de índole regulatoria y fiscal. No existe un mercado líquido para las Acciones de la Sociedad, por lo que la liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado.

La gestora de esta Sociedad no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Los accionistas o partícipes de la Sociedad asumen y aceptan los riesgos y falta de liquidez asociados con la inversión. El valor de las inversiones puede subir o bajar, circunstancia que los inversores asumen incluso a riesgo de no recuperar el importe invertido, en parte o en su totalidad.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de cinco (5) años, suponiendo que usted invierte diez mil euros (10.000 €).

Periodo de Mantenimiento recomendado: 5 años		
Ejemplo de inversión: 10.000 EUR		
Escenarios		
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado.	0 EUR
	Podría perder parte o la totalidad de su inversión	0%
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	7.487 EUR
	Rendimiento medio cada año	-3%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	11.662 EUR
	Rendimiento medio cada año	5%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	15.005 EUR
	Rendimiento medio cada año	10%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	23.783 EUR
	Rendimiento medio cada año	20%

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y de la propia evolución de las Entidades en que la Sociedad invierte, así como el tiempo que se mantenga la inversión o el producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que la Sociedad Gestora tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes del período recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

¿QUÉ PASA SI PANGRAM CAPITAL PARTNERS II SCR-PYME, S.A. NO PUEDE PAGAR?

No existe garantía alguna de que las inversiones realizadas por la Sociedad de Capital Riesgo vayan a tener éxito y, en consecuencia, el inversor debe asumir que es posible que no se alcancen los objetivos iniciales de rentabilidad del Fondo.

Además, los inversores deben estar en condiciones financieras de comprometer dinero durante el período recomendado y ser capaces de soportar una pérdida del cien por cien (100%) de su capital comprometido. Por lo tanto, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner en riesgo todo el capital comprometido.

COSTES

Costes a lo largo del tiempo:

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener.

- Escenario de inversión: 10.000€.
- Escenario de salida: a los 5 años.
- Costes totales: tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios (no se incluye el carried interest)

Inversión EUR 10.000	Con salida en 5 años
Costes totales	850 EUR
Incidencia anual de los costes*	2,2%

*Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 12,2 % antes de deducir los costes y del 10 % después de deducir los costes.

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 5 años
Costes de entrada	No se le cobrará ninguna comisión de entrada	0 EUR
Costes de salida	No se le cobrará ninguna comisión de salida	0 EUR
Costes corrientes (detraídos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	1,5% del valor de su inversión al año en concepto de comisión de gestión del vehículo. 0,5% del valor de su inversión al año en concepto de otros costes recurrentes (comisión estimada media de fondos subyacentes y otros costes). Se trata de una estimación de los costes de los próximos años.	1.000 EUR
Costes de operación	0,2% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compraremos y vendamos.	100 EUR
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y de participaciones en cuenta	Carried interest: Si la inversión obtiene a vencimiento una rentabilidad superior al 8%, se le cobra una comisión del 20% sobre dicho exceso de rentabilidad. El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión. La estimación de los costes agregados se ha realizado sobre las cotizaciones del Índice de Referencia durante los últimos 5 años.	1.360 EUR

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN?

Período de mantenimiento: La Sociedad se constituye con una duración de cinco (5) años, a contar desde la Fecha de Cierre Final. No obstante, esta duración podrá ampliarse a discreción de la Sociedad Gestora por dos (2) periodos adicionales de un (1) año cada uno.

El producto es de naturaleza cerrado y no están previstas transmisiones. La sociedad no cuenta con mecanismos establecidos para dar liquidez a los accionistas que deseen vender.

Por tanto, aquellos accionistas que deseen vender sus acciones antes de la fecha final de vencimiento deberán hacerlo en un mercado secundario sin que se pueda garantizar que consigan venderlo en la fecha ni en las condiciones de mercado deseadas. El inversor que pretenda vender su participación deberá notificarlo por escrito a la Sociedad Gestora, quien deberá dar su consentimiento a dicha transmisión, salvo que dicha transmisión se encuentre dentro de los supuestos que no requieren el consentimiento de la Sociedad Gestora de conformidad con el reglamento de gestión del Fondo.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a atencionalcliente@aurigasv.es
- Enviando un escrito a Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, 28016, Madrid.

A su vez, se encuentra a disposición el siguiente contacto con el equipo gestor:

- Enviando un email a Pangram@quadrigafunds.es
- Enviando un escrito a Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, 28016, Madrid.

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Existe información adicional sobre la Sociedad de Capital Riesgo en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.